

Municipio de Hermosillo, Sonora

Auditoría Integral a Recursos del Gasto Federalizado, Incluidas las Participaciones Federales, en Municipios

Auditoría De Cumplimiento: 2024-D-26030-19-1809-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1809

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Específicamente, la identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece a la estrategia de fiscalización en materia de Municipios y Alcaldías, con motivo de la revisión de los recursos de origen federal de la Cuenta Pública 2024 en ese orden de gobierno de forma integral, es decir, en una misma auditoría se verifica el ejercicio de operaciones seleccionadas, financiadas con recursos de las Participaciones Federales, el FORTAMUN y/o el FAISMUN, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Gasto Federalizado, incluyendo las Participaciones Federales, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, la normatividad local aplicable en la materia y en observancia a las demás disposiciones jurídicas.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de las Auditorías Integrales a Recursos del Gasto Federalizado, incluyendo las Participaciones Federales, en Municipios, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de la fiscalización integral a recursos de origen federal de Municipios, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en ese orden de gobierno, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	149,651.7
Muestra Auditada	149,651.7
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2024, la Auditoría Superior de la Federación verificó la distribución de los recursos de origen federal ministrados a los municipios y alcaldías, correspondientes a las Participaciones Federales, al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, mediante las auditorías denominadas, Distribución de las Participaciones Federales, Distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y Distribución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Por otro lado, respecto a la revisión del ejercicio de estos recursos, se aplicaron procedimientos específicos de auditoría sobre operaciones seleccionadas en los municipios y alcaldías, financiadas con recursos de las Participaciones Federales, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y/o del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Al respecto, el universo de fiscalización de esta auditoría se focalizó en la gestión y ejecución de las operaciones seleccionadas de dichos recursos, cuyo monto ascendió a 149,651.7 miles de pesos, que equivale al 100.0% de los objetos de fiscalización seleccionados.

Resultados**Registro e información financiera de las operaciones****Resultado núm. 1**

El municipio de Hermosillo, Sonora, proporcionó los registros contables y presupuestales de las erogaciones de los procesos seleccionados para su fiscalización correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2024, por 118,352.5 miles de pesos, al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2024, por 28,550 miles de pesos y a las Participaciones Federales a Municipios (PFM) 2024, por 2,749.2 miles de pesos, para un importe total de 149,651.7 miles de pesos, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA
AUDITORÍA INTEGRAL A RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO,
INCLUIDAS LAS PARTICIPACIONES FEDERALES, EN MUNICIPIOS
PROCESOS SELECCIONADOS PARA LA FISCALIZACIÓN
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

No.	Fondo	Número de Contrato	Denominación	Universo seleccionado
1	FAISMUN	LP/07/CAAS/EXT/13/2024-ADQ-373	Adquisición para el equipamiento de 54 sectores hidrométricos con equipo para automatización; telemetría y sistema de control.	24,724.5
2	FAISMUN	CIDUE-MD-24-63	Construcción de 5 cuarto dormitorio en colonia realengo ageb 1110.	1,444.7
3	FAISMUN	CIDUE-MD-24-81	Construcción de puente peatonal y vehicular en blvd. Agustín Zamora y blvd. Enguerrando Tapia en ageb 17800.	16,796.3
4	FAISMUN	CIDUE-MD-24-38	Pavimentación con concreto asfáltico del boulevard las quintas entre las calles minas prietas y caridad colonia las minitas.	5,957.1
5	FAISMUN	CIDUE-MD-24-40	Pavimentación con concreto hidráulico de la avenida Lerdo de Tejada entre las calles Monteverde y Simón Bley colonia Lomas de Madrid.	18,505.1
6	FAISMUN	CIDUE-MD-24-41	Pavimentación con concreto hidráulico de la avenida Suaqui Grande entre el blvd. Solidaridad y la calle Carlos Caturegli colonia Miguel Hidalgo.	20,484.9
7	FAISMUN	CIDUE-MD-24-33	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle de los molinos entre Luz Valencia y Juan Bautista Escalante colonia la caridad.	15,901.7
8	FAISMUN	CIDUE-MD-24-32	Pavimentación con concreto hidráulico de la avenida Altamirano entre calles López del Castillo y Margarita Maza de Juarez colonia jardines.	14,538.2
			Total FAISMUN	118,352.5

No.	Fondo	Número de Contrato	Denominación	Universo seleccionado
9	FORTAMUN	LP/15/CAAS/EXT/37/2024/ADQ-473	Adquisición de vehículos híbridos; vehículos eléctricos y vehículo blindado para el H. Ayuntamiento de Hermosillo partidas 3; 4 y 5.	16,690.0
10	FORTAMUN	CAAS/ORD/04/2024/ADQ-287	Adquisición de equipo de 250 dispositivos portátiles de radio transceptor para equipamiento del personal de la dirección de seguridad pública.	11,860.0
			Total FORTAMUN	28,550.0
11	PFM	CAAS/ORD/56/2023/SERV-029-2024	Prestación de servicios informáticos consistentes en servicio Integral de comunicaciones y conectividad para el municipio de Hermosillo	2,749.2
			Total PFM	2,749.2
			Total Universo seleccionado	149,651.7

FUENTE: Registros contables-presupuestales de las erogaciones del FAISMUN, FORTAMUN y PFM, proporcionados por el municipio.

Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

Resultado núm. 2

Con la revisión de 4 expedientes técnicos de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios seleccionados para su fiscalización, 1 con contrato número CAAS/ORD/56/2023/SERV-029-2024 pagado con los recursos de las PFM 2024 por un total de 2,749.2 miles de pesos, 2 con contratos números LP/15/CAAS/EXT/37/2024/ADQ-473 y CAAS/ORD/04/2024/ADQ-287 pagados con los recursos de FORTAMUN 2024 por un total de 28,550.0 miles de pesos y 1 con contrato número LP/07/CAAS/EXT/13/2024-ADQ-373 pagado con los recursos del FAISMUN 2024 por un total de 24,724.5 miles de pesos, se verificó que 2 contratos fueron adjudicados bajo la modalidad de adjudicación directa (AD) y 2 mediante la modalidad de licitación pública (LP), de acuerdo con los montos máximos y mínimos establecidos por la normativa; sin embargo, en los expedientes de 4 contratos se carece de la suficiencia presupuestal, del dictamen de excepción a la licitación pública, de la propuesta económica del licitante adjudicado del contrato con anexos y/o de la opinión de cumplimiento positiva del licitante adjudicado, por lo que los expedientes no se presentaron debidamente integrados.

El municipio de Hermosillo, Sonora, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la suficiencia presupuestal, la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, la propuesta técnica y económica y la fe de erratas de la cláusula segunda del contrato; sin embargo, no presentó el dictamen de excepción a la licitación pública del contrato con número CAAS/ORD/56/2023/SERV-029-2024, con lo que se solventa parcialmente lo observado, y por tal motivo, el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del H. Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número EPRA/107/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 3

Con la revisión de 1 expediente técnico de adquisiciones, arrendamientos y/o servicio financiado con el FAISMUN 2024, se comprobó que los conceptos de gasto están relacionados con PRODIM, concepto que está comprendido dentro de los rubros previstos para financiarse con este fondo por la Ley de Coordinación Fiscal, los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y que se benefició a la población objetivo.

Resultado núm. 4

Con la revisión de 4 expedientes técnicos de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios seleccionados para su fiscalización por un monto de 56,023.7 miles de pesos, pagados con los recursos de las PFM, del FORTAMUN y del FAISMUN 2024, con los contratos números CAAS/ORD/56/2023/SERV-029-2024, LP/15/CAAS/EXT/37/2024/ADQ-473, CAAS/ORD/04/2024/ADQ-287 y LP/07/CAAS/EXT/13/2024-ADQ-373, respectivamente, se constató que para el contrato número CAAS/ORD/04/2024/ADQ-287 mostró la documentación comprobatoria y justificativa del gasto; sin embargo, para 3 contratos faltó la siguiente documentación, para el contrato con número CAAS/ORD/56/2023/SERV-029-2024 los reportes entregados por el proveedor no están autorizados por personal del municipio, no se comprobó se hayan cumplido los alcances de comunicaciones y conectividad establecidos en el Anexo 1 del contrato, por lo cual no fue posible corroborar que los servicios se hayan entregado a entera satisfacción por 2,749.2 miles de pesos, para el contrato con número LP/15/CAAS/EXT/37/2024/ADQ-473 no exhibió facturas por 4,194.0 miles de pesos y para el contrato número LP/07/CAAS/EXT/13/2024-ADQ-373 las evidencias de la entrega de los bienes no da certeza razonable de que se hayan adquirido, colocado y puesta en marcha en su totalidad para los 54 sectores, por 24,724.5 miles de pesos, por lo que no se acreditó la recepción formal ni la ejecución efectiva de los objetos contractuales, omitiendo la documentación comprobatoria y los entregables que validen la prestación del servicio o la existencia de los conceptos contratados, así como su debido cumplimiento conforme a los términos pactados, por un total de 31,667.7 miles de pesos, de los cuales 2,749.2 miles de pesos se pagaron con PFM, 4,194.0 miles de pesos se pagaron con FORTAMUN y 24,724.5 miles de pesos se pagaron con FAISMUN.

El municipio de Hermosillo, Sonora, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó para el contrato número LP/15/CAAS/EXT/37/2024/ADQ-473 las facturas por 4,194,000.00 pesos, pagados con recursos del FORTAMUN 2024; para el contrato número CAAS/ORD/56/2023/SERV-029-2024 presentó los reportes entregados por el proveedor autorizados por personal del municipio, el oficio firmado por personal del municipio con cargo que avala la prestación del servicio, por 2,749,200.00 pesos pagados con recursos de las PFM 2024 y para el contrato número LP/07/CAAS/EXT/13/2024-ADQ-373 presentó los resguardos de activo, el acta de sitio signada por la contraloría municipal y el reporte fotográfico, con la que se corroboró la prestación del servicio por 24,724,486.38 pesos, con lo que se solventa lo observado.

Obra pública

Resultado núm. 5

Con la revisión de 7 expedientes técnicos unitarios de obra pública seleccionados para su fiscalización, 7 pagados con los recursos del FAISMUN 2024 por un total de 93,628.0 miles de pesos, se verificó que 1 contrato fue adjudicado bajo la modalidad de invitación a cuando menos 3 personas (IR) y 6 contratos fueron adjudicados bajo la modalidad de licitación pública (LP), de acuerdo con los montos máximos y mínimos establecidos por la normativa; sin embargo, en los expedientes de 7 contratos con número CIDUE-MD-24-63, CIDUE-MD-24-81, CIDUE-MD-24-38, CIDUE-MD-24-40, CIDUE-MD-24-41, CIDUE-MD-24-33 y CIDUE-MD-24-32 se carece de la propuesta económica del contratista ganador, del acta constitutiva de empresas concursantes y/o de la ampliación de garantías del convenio, por lo que los expedientes no se presentaron debidamente integrados.

El municipio de Hermosillo, Sonora, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó documentación que acredita la comprobación de 7 contratos consistente en las actas constitutivas y propuestas económicas de los contratistas adjudicados; además, el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del H. Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número EPRA/108/2025, por lo que se da como promovida esta acción, con lo que se solventa lo observado.

Resultado núm. 6

Con la consulta a la información del Registro Público de Comercio de la Secretaría de Economía y del análisis a las actas constitutivas de las empresas participantes y ganadoras de los 7 expedientes técnicos unitarios de obra pública, seleccionados para su fiscalización, se observó que para los contratos número CIDUE-MD-24-33 y CIDUE-MD-24-38, dos empresas concursantes realizaron acciones que implicaron o tuvieron por objeto o efecto obtener un beneficio o ventaja indebida, toda vez que se encuentran vinculadas entre sí.

El municipio de Hermosillo, Sonora, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó para los contratos números CIDUE-MD-24-33 y CIDUE-MD-24-38 las actas constitutivas de las empresas concursantes de los años 2022 y 2023, con lo que se comprueba que al momento de participar en el procedimiento de adjudicación no existió vínculo entre los accionistas de dichas empresas, con lo que se solventa lo observado.

Resultado núm. 7

Con la revisión de los 7 expedientes técnicos unitarios de obra pública financiados con el FAISMUN 2024, se comprobó que los conceptos de gasto están relacionados con mejoramiento de vivienda y urbanización, conceptos que están comprendidos dentro de los

rubros previstos para financiarse con este fondo por la Ley de Coordinación Fiscal, los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y que se benefició a la población objetivo.

Resultado núm. 8

Con la revisión de los 7 expedientes técnicos unitarios de obra pública seleccionado para su fiscalización por un monto de 93,628.0 miles de pesos, se observó que el expediente de 1 contrato con número CIDUE-MD-24-81 no contó con el acta de extinción de derechos y obligaciones, y se verificó que la obra no estaba devengada al 31 de diciembre de 2024, por lo que no se acreditó la recepción formal ni la ejecución efectiva del objeto contractual, así como su debido cumplimiento conforme a los términos pactados y a la normativa establecida.

El municipio de Hermosillo, Sonora, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó el acta de extinción de derechos y obligaciones, así como justificación y argumentos con lo cual acreditó la recepción formal, así como su debido cumplimiento conforme a los términos pactados y a la normativa establecida, con lo que se solventa lo observado.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 8 resultados, de los cuales, en 3 no se detectaron irregularidades y 5 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 149,651.7 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados al municipio de Hermosillo, Sonora, mediante los recursos del Gasto Federalizado, incluidas las Participaciones Federales 2024; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos, el municipio infringió la normativa, principalmente la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, que no generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En conclusión, el municipio de Hermosillo, Sonora, realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos del Gasto Federalizado, incluidas las Participaciones Federales de la Cuenta Pública 2024.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Guillermo Orozco Lara

Dr. Constantino Alberto Pérez Morales

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió el oficio número TMH/CC/121/XII/2025 de fecha 17 de diciembre del 2025, mediante el cual se presentó información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual los resultados 2, 4, 5, 6 y 8 se consideran como atendidos.



H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO

11 de agosto
2025
Tesorería Municipal



AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
RECIBIDO
19 D 2025
10:44
OFICIALIA DE PARTIDAS

2025: "Año de la inclusión de las personas con discapacidad"
Hermosillo, Son., a 17 de diciembre del 2025.
Oficio No. TMH/CC/121/XII/2025.

Dr. Constantino Alberto Perez-Morales
Director General de Auditoria del Gasto Federalizado "D"
Auditoria Superior de la Federación.
Presente. -

En atención a su Oficio Numero DGAGF "D"/9089/2025, referente a la reunión para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares de la revisión practicada de la auditoria 1809 con título Auditoria Integral a Recursos del Gasto Federalizado, incluidas las Participaciones Federales, en Municipios, con motivado de la fiscalización de la cuenta pública 2024, me permito dar respuesta a las cédulas de resultados, como se detalla a continuación:

Número de resultado 2.

Procedimiento Núm. 2.1 Adjudicación y contratación de las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios.

Con la revisión de 4 expedientes en materia de adquisiciones seleccionados para su fiscalización por un monto de 56,023,685.88 pesos, pagados con recursos de las Participaciones Federales a Municipios (PFM), Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2024, con contratos números LP/15/CAAS/EXT/37/2024/ADQ-473, CAAS/ORD/04/2024/ADQ-287, CAAS/ORD/56/2023/SERV-029-2024 y LP/07/CAAS/EXT/13/2024-ADQ-373.. se constató que la entidad fiscalizada en 4 contratos en el proceso de adjudicación y contratación presentaron inconsistencias o no acreditaron contar con al menos alguna de la siguiente documentación:

MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA DOCUMENTACION FALTANTE EN LA INTEGRACION DE EXPEDIENTES REVISADOS DE LAS PFM FORTAMUN Y FAISMUN CUENTA PUBLICA 2024 FISCALIZACIONES, ARRENDAMIENTOS Y/O SERVICIOS																				
Núm	Fondo	Núm Contrato	Ejecutor	Monto pagado con Feche (pesos)	Tipos de Adquisición	Características	AD	NC	P	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Observaciones
1	PFM	CAAS ORD 04/2024/ADQ-287	MUNICIPIO DE HERMOSILLO	2,745,200.00	AD	NC	P	NC	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	El documento que presento como suficiencia presupuestal en el estado es el que se presentó en el expediente 0012, ya que en dicho documento se respalda con el artículo 148 Bis E de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. El documento de respaldo no cumple, ya que no se indica el sueldo por el que se ejerce la modalidad de adjudicación, ya que no se indica en que se ejerce esa modalidad por falta de planeación en
RESULTADO																				
2	FORTAMUN	LP/15/CAAS/EXT/37/2024/ADQ-473	MUNICIPIO DE HERMOSILLO	16,950,000.00	LP	NC	P	NC	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	El documento que presento como suficiencia presupuestal no cumple, ya que no identifica la fuente de ingresos. No presentó la Propuesta económica del proveedor adjudicatario. No presentó comprobante de cumplimiento por el SAT de proveedor adjudicatario. El documento que presento como suficiencia presupuestal no cumple, ya que no identifica la fuente de ingresos.
3	FORTAMUN	CAAS/ORD/04/2024/ADQ-287	MUNICIPIO DE HERMOSILLO	11,809,999.50	AD	NC	P	P	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	El documento que presento como suficiencia presupuestal no cumple, ya que no identifica la fuente de ingresos.
4	FAISMUN	LP/07/CAAS/EXT/13/2024-ADQ-373	MUNICIPIO DE HERMOSILLO	24,724,685.88	LP	NC	P	P	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	El documento que presento como suficiencia presupuestal no cumple, ya que no identifica la fuente de ingresos.

NA = Documentación No Aplicable C = Cumple con la Documentación SD = Sin Documentación NC = No Cumple P = Presentó la Documentación

Fuente: Elaborado por la ASF con base en la información de los expedientes acerca de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios, proporcionados por la entidad fiscalizada.

LP-15-CAAS-EXT-37-2024-ADQ-473

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
Facturas	09/12/2025 12:01 p. m.	Carpeta de archivos	
Relacion Pagos LP-15-CAAS-EXT-37-202...	16/12/2025 07:07 p. m.	Hoja de cálculo d...	15 KB
T.E. 28176 31-Dic-2024	27/02/2025 08:29 a. m.	Microsoft Edge P...	10,471 KB

Resultado No. 5

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
1. CIDUE-MD-24-63	12/12/2025 03:50 p. m.	Carpeta de archivos	
2. CIDUE-MD-24-81	12/12/2025 03:50 p. m.	Carpeta de archivos	
3. CIDUE-MD-24-38	12/12/2025 03:49 p. m.	Carpeta de archivos	
4. CIDUE-MD-24-40	12/12/2025 03:49 p. m.	Carpeta de archivos	
5. CIDUE-MD-24-41	12/12/2025 03:49 p. m.	Carpeta de archivos	
6. CIDUE-MD-24-33	12/12/2025 03:50 p. m.	Carpeta de archivos	
7. CIDUE-MD-24-32	12/12/2025 03:50 p. m.	Carpeta de archivos	
EPRA 108-2025 Resultado No. 5	17/12/2025 11:25 a. m.	Microsoft Edge P...	2,645 KB

Resultado No. 6

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
EPRA 109-2025 Resultado No. 6	17/12/2025 11:27 a. m.	Microsoft Edge P...	2,258 KB
ESCRITURA 13,896 DAMER CONSTRUCCIONES	11/12/2025 02:42 p. m.	Microsoft Edge P...	21,496 KB
ESCRITURA 14,013 HMO DEL SOL	12/12/2025 04:05 p. m.	Microsoft Edge P...	93,996 KB
ESCRITURA 14,477 CONSTRUCCIONES E INNOVACIONES HS	11/12/2025 02:42 p. m.	Microsoft Edge P...	7,427 KB

Resultado No. 8

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
Anexo 4 Solicitud y polizas	10/12/2025 06:47 p. m.	Carpeta de archivos	
Anexo 6 Solicitudes de pago	17/12/2025 08:56 a. m.	Carpeta de archivos	
Anexo 1 FISCALIZACIÓN DEL GASTO FEDERALIZADO -...	04/12/2025 10:03 a. m.	Microsoft Edge P...	3,164 KB
Anexo 2 Correo de bienestar	04/12/2025 10:35 a. m.	Microsoft Edge P...	920 KB
Anexo 3 ASPECTOS GENERALES PS Y CVySO	03/12/2025 02:00 p. m.	Microsoft Edge P...	4,182 KB
Anexo 5 acta de extincion de derechos 24-81	11/12/2025 02:42 p. m.	Microsoft Edge P...	953 KB

Sin otro particular, agradezco la amable atención brindada al presente y hago propicia la ocasión para enviarle cordial saludo.

ATENTAMENTE,

C.P. CECILIA CABA ILLAS SERRANO
ENLACE DE AUDITORIA

C.c.p. Lic. Zaira Fernandez Morales, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental
C.c.p. Ing. Flor Ayala Robles Linares, Tesorero Municipal
C.c.p. Archivo.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Registro e información financiera de las operaciones
2. Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios
3. Obra pública

Registro e información financiera de las operaciones

Verificar que el municipio registró contable y presupuestalmente los egresos de las operaciones seleccionadas para su revisión, correspondientes a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) y de las Participaciones Federales a Municipios (PFM) del ejercicio fiscal 2024, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

Verificar que el municipio adjudicó y contrató las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios que se seleccionaron para su revisión, conforme a la normativa aplicable; además, para el caso de las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios financiados con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), verificar que se acreditó el beneficio a la población objetivo y que los conceptos de gasto se encontraron comprendidos en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y en el catálogo de obras y acciones de los lineamientos del fondo.

Comprobar que el municipio contó con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto y con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas de los bienes, arrendamientos y/o servicios que se seleccionaron para su revisión y, en caso contrario, que se aplicaron las penas convencionales.

Obra pública

Verificar que el municipio adjudicó y contrató las obras públicas y/o servicios relacionados con las mismas que se seleccionaron para su revisión, conforme a la normativa aplicable, además, para el caso de las obras públicas financiadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), verificar que se acreditó el beneficio a la población objetivo y que se encontraron comprendidas en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y en el catálogo de obras y acciones de los lineamientos del fondo.

Constatar que el municipio contó con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto de las obras públicas y con los entregables de los servicios relacionados con las mismas que se seleccionaron para su revisión conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas; asimismo, en caso de incumplimiento de los contratos, que se hicieron efectivas las garantías o las penas convencionales respectivas o que se dispuso de los convenios modificatorios correspondientes.

Áreas Revisadas

La Tesorería Municipal y la Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología, ambos del municipio de Hermosillo, Sonora.